



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **20168503735073**: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-10

Bogotá, D.C., 21 de Noviembre de 2016

Señores

DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Asunto: Campaña **"Lucha contra la violencia hacia la mujer"**

La Dirección de Sanidad Ejército lanza la Campaña "Lucha contra la violencia hacia la mujer", iniciativa de la sección de Salud Mental invitando a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a que conozcan el programa de Violencias de Género implementado en los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional, buscando promover actividades de prevención de la Violencia Intrafamiliar, fortaleciendo vínculos afectivos sólidos, capaces de enfrentar la adversidad que se presenta día a día en el contexto familiar.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar la campaña **"Lucha contra la violencia hacia la mujer"**, tiene como objetivo fomentar la cultura de respeto, generando acciones de protección a cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todo el personal de los Establecimientos de Sanidad Militar y usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares sobre las consecuencias de la violencia, con el fin de fomentar estilos de vida saludable y calidad de vida para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. 37263 - 37217
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

20168503735073: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-10

21 de Noviembre de 2016

Pág. 2 de 5

- Favorecer la detección oportuna de los casos de violencia en los usuarios del Subsistema.
- Brindar herramientas a los profesionales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la Atención Integral en Salud a víctimas de algún tipo de violencia.
- Fortalecer la prevención primaria a través de la detección y fortalecimiento de factores protectores y redes de apoyo.
- Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica en violencia - Reporte SIVIGILA RIPS.

2. FASES OPERATIVAS

Durante el año 2016, el Plan de Acción DGSM contempla la Actividad I: realizar seguimiento y control a la implementación de las temáticas contempladas en promoción y prevención en salud mental. **TAREA DISAN EJC:** Consolidar y analizar los reportes de seguimiento de las actividades implementadas en las temáticas de Promoción y Prevención en Salud Mental SSFM.

En los Programas de Prevención, se tiene contemplado el Programa del **Evento 875 – Violencias de Género**, el cual es de carácter permanente y posee su respectivo indicador de Salud Mental que es de obligatorio cumplimiento en el reporte mensual, con una asistencia mínima del 25% del personal asignado por el Grupo de Afiliación y Validación de Derechos (GAVD) a los Establecimientos de Sanidad Militar del Departamento.

La Directiva Permanente No. 002 de 2016 en las misiones particulares, estipula que las **SECCIONES DE PSICOLOGÍA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MENORES** deben establecer un cronograma de trabajo donde se realice una actividad mensual de promoción y prevención en Salud Mental para el Evento 875 – Violencias de Género, con el fin de reducir la incidencia de los casos al interior del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2.1 Semanas centrales de la campaña.

Desde el 24 hasta el 30 de noviembre, todos los Establecimientos de Sanidad Militar deberán implementar las actividades propuestas para la campaña psicoeducativa **"Lucha contra la violencia hacia la mujer"**.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext 37278 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

20168503735073: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-10

21 de Noviembre de 2016

Pág. 3 de 5

3. PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La socialización es determinante para el éxito de la campaña "**Lucha contra la violencia hacia la mujer**" desarrollada con el lema ¡Unidos por Ellas, no a la violencia!, los Establecimientos de Sanidad Militar deben garantizar la promoción de la campaña durante Noviembre y Diciembre de 2016 a través de los Jefes de Psicología Militar y los profesionales del área.

Es importante aprovechar los medios de comunicación masivos como correos electrónicos institucionales, boletines, folletos, carteleras informativas, medios radiales, etc., y difusión presencial de información a través de charlas psicoeducativas y capacitaciones con el fin de promover estilos de vida saludable.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Todas las actividades a desarrollar, deben contener el color **NARANJA** que simboliza la Lucha contra la violencia hacia la mujer" el cual se conmemora a nivel internacional el **25 de Noviembre (próximo Viernes)**.

- Realizar actividades de capacitación y concientización:
 - ✓ Tipos de violencia, violencia de género, enfoque diferencial, primeros auxilios psicológicos, ruta de atención, factores de riesgo, factores de protección.
 - ✓ Normatividad Vigente Violencias de Género
 - ✓ Lineamientos Dirección de Sanidad Ejército y Dirección General de Sanidad Militar – Violencias de Género (Directivas).
- Fomentar la cultura del respeto hacia la mujer, generando acciones de protección a cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Difusión y publicación en las carteleras del ESM del boletín "Campaña: Lucha Contra la violencia hacia la mujer".
- Difundir a través de medios masivos de comunicación y programas radiales tips de prevención de la violencia contra la mujer.
- Capacitar al personal ESM (todas las secciones) y usuarios (salas de espera) con ayudas audiovisuales sobre "Prevención de la violencia contra la mujer, etc.





Al contestar, cite este número

20168503735073: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-10

21 de Noviembre de 2016

Pág. 4 de 5

5. ENTREGA DE INFORMACIÓN

- El día lunes, 05 de Diciembre enviar actas de capacitación y reunión (registradas, registro fotográfico, firmas) en las que se registre la socialización de la campaña "**Lucha contra la violencia hacia la mujer**" a todo el personal del ESM y usuarios.

Registrar la población cubierta en cada una de las actividades realizadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA	Población Cubierta (Número de personas)										TOTAL
	Oficial	Suboficial	SLB/ SLR	SLP	ALUMNOS			CIV	BEN	PENSIO/ RETIRAD	
					OF	SUBOF	SLP				
EVENTO 875 Violencias de Genero (Nombre de la Capacitación)											
TOTAL P Y P SM											

- Desde el 24 hasta el 30 de noviembre, durante los días de la campaña, enviar soporte fotográfico a la jefe de prensa Katherine Montenegro al whatsapp 3017790091 para ser publicado en Twitter @Ejercito_Disan (máximo 4 fotos individuales, nombre del ESM / Unidad, visualización #UnidosPorEllasNoALaViolencia

6. INFORME EJECUTIVO

El 15 de Diciembre todos los Establecimientos de Sanidad Militar, deberán enviar un informe ejecutivo de máximo cinco (5) hojas, que informe del impacto de la campaña que incluya:

- 1- Introducción
- 2- Objetivos
- 3- Desarrollo de la campaña
 - Promoción y Socialización
 - Semanas centrales de campaña
 - Actividades realizadas
 - Población cubierta

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
 4261434 Ext 37278 Fax 4261400
 Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

20168503735073: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29-10

21 de Noviembre de 2016

Pág. 5 de 5

Para mayor información comunicarse con el señor Teniente Coronel Hugo Enrique Monroy Bernal Jefe Salud Mental DISAN EJC - Lised Milena Rodríguez Gutiérrez Psicóloga Clínica Sección Salud Mental DISAN EJC correo electrónico lisedr@ejercito.mil.co

Atentamente,

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director Sanidad Ejército

Elaboró: SMSM. Lised Milena Rodríguez Gutiérrez
Psicóloga Clínica - Vigilancia Epidemiológica SM

Revisó: TC. Hugo Enrique Monroy Bernal
Jefe Salud Mental DISAN EJC

VoBo: CR Gélver Augusto Duarte Sandoval
Gestión Administrativa y Financiera DISAN EJC

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext 37278 Fax 4261400
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

